

CORTE DE CAJA

Batean a 62 mil “observadores”

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha aprobado 139 mil 538 solicitudes de personas que quieren ser observadoras electorales durante los próximos comicios, de un total de 317 mil peticiones que se recibieron durante los seis meses que estuvo abierta la inscripción.

En tanto, se impidió el avance de proceso de solicitud de 62 mil 500 casos, de los cuales, poco más de 48 mil se refieren a peticiones de militantes de partidos, servidores públicos ligados a programas sociales, y/o excandidatos y candidatas de los partidos.

Estos más de 62 mil rechazados, y los que faltan, casi duplican las 32 mil solicitudes si acreditadas que participaron en las elecciones 2024.

Así lo informó el consejero Jorge Montaña, presidente de la comisión del proceso electoral judicial quien detalló que las entidades con mayores



Foto: Especial

El consejero electoral Jorge Montaña afirmó que en el Edomex y CDMX es donde más acreditación de observadores hay.

acreditaciones son Estado de México con 18 mil 356, Ciudad de México con 11 mil 218 y Michoacán con nueve mil 276, mientras que el estado con menos de mil acreditaciones es Colima.

“Por cada dos solicitudes aprobadas hay una rechazada por no cumplir los requisitos, de las más de 200 mil solicitudes que ya fueron revisadas, el 31 por ciento fueron

rechazadas. Y esto para ponerlo en perspectiva, en el proceso electoral del 2023-2024 se rechazó el 27% de las solicitudes por no cumplir con los requisitos”, explicó la consejera Norma Irene de la Cruz.

Del total de solicitudes, 59 mil 516 manifestaron interés en observar el proceso electoral en la modalidad de voto anticipado.

Registro

139,538

observadores aprobados por INE al 21 de mayo.

316,498

solicitudes que se han presentado.

Preocupa 'coacción' de los observadores

CLAUDIA SALAZAR

El inédito número de más de 130 mil observadores en la elección de integrantes del Poder Judicial generó preocupación en el INE, ante el riesgo de que podría generar la coacción del voto.

Según el informe presentado por el presidente de la Comisión Temporal del Proceso Electoral del Poder Judicial, Jorge Montaña, se han recibido 316 mil 498 solicitudes de registro como observadores electorales.

Al 21 de mayo, 139 mil 538 solicitudes de acreditación fueron aprobadas y 62 mil 552 solicitudes no cumplieron con requisitos legales.

De las solicitudes rechazadas, se determinó que 48 mil 360 no eran procedentes debido a que las personas registradas eran militantes de algún partido político, han sido candidatas a algún puesto de elección popular o son servidoras públicas vinculados a programas sociales.

Al comentar el informe sobre los observadores, el

consejero Jaime Rivera dijo que es inusual tal cantidad de solicitudes y de acreditaciones, pues representan casi cinco veces las que hubo en la elección presidencial del año pasado.

Alertó que las acreditaciones pueden usarse para un fin distinto al que está considerado en la ley.

“Esperemos que este interés inusual por observar esta elección sea genuino y que en ningún caso se vaya a emplear la observación electoral, como un mecanismo de vigilancia o coacción sobre los electores”, dijo en la sesión del Consejo General.

Resaltó que hay muchas personas que auguran una baja participación ciudadana, por lo que, si se cumple, se estaría ante una paradoja notable: pocos votantes, muchos observadores.

La consejera Dania Ravel informó que habrá un cartel en las casillas para precisar a los electores y funcionarios qué puede hacer y qué no puede hacer un observador electoral.